

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

EMRE



Agosto de 2017



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES COMGER

2

INTEGRANTES

Alcalde Municipal:	ELKIN OSPINA OSPINA
Director Departamento Administrativo de Planeación:	FABER EDUARDO MARTINEZ
Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos:	RUBEN DARIO VALENCIA
Secretario de Movilidad:	WILMER HORACIO LOPEZ
Secretario de Educación, Cultura y Juventud:	JUAN DAVID BEDOYA
Asesor de Desarrollo Comunitario:	JUAN SEBASTIAN LOPEZ
Asesora de Comunicaciones:	DIANA FRANCIEDY CARVAJAL
Secretario de Infraestructura, Ambiente y Hábitat:	ALEXANDER SANTA LOPERA
Subsecretario de Medio Ambiente:	JESUS ANDRES GOMEZ
Secretaria de Salud y Protección Social:	GIOVANNY HENAO GALLEGO
Gerente Empresas Públicas de la Ceja:	ADRIAN SERNA
Gerente E.S.E. Municipal:	RICARDO ORDOÑEZ
Gerente INCERDE:	ALBEIRO CARMONA CARDONA
Gerente Clínica San Juan de Dios:	SERGIO ALEJANDRO GALLO
Director Institución Penitenciaria:	ARTURO DE J. BOLÍVAR PARRA
Personera Municipal:	ILBED SANTA SANTA
Comandante Cuerpo de Bombero Voluntarios:	EVELIO ANTONIO ALZATE
Presidente Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia U M La Ceja.:	LUIS ALEJANDRO AGUDELO
Comité Defensa Civil Colombiana:	NELSON DE JESUS ARANGO
Comandante Estación Policía Nacional:	TENIENTE CAMILO A. HEREDIA
Presidente ASOCOMUNAL:	HERNAN HUGO MARTÍNEZ
Coordinador:	ALEJANDRO ECHEVERRI



Gestión del Riesgo de Desastres
La Ceja del Tambo



RESUMEN

En el marco del cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, que establece la política de Gestión del Riesgo de Desastres, en todas sus etapas, se presenta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, la cual contempla la aplicación de los procedimientos y protocolos a seguir en caso de ocurrir alguno de los escenarios de riesgo descritos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Este documento está compuesto por la descripción resumida de esos escenarios, su priorización, la análisis y evaluación de la capacidad de respuesta de los diferentes organismos y entidades del municipio, para finalmente establecer protocolos de atención en caso de que la comunidad se enfrente a una emergencia o desastre.

Esta serie de estrategias y procedimientos, se convierte en una herramienta muy importante en la fase de atención y manejo de emergencias y desastres, para consolidar los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio, además del bienestar y progreso de todas sus habitantes y comunidades.



SIGLAS

COMGER:	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
DAPARD:	Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia.
EA:	Equipo de avanzada
ERM:	Estrategia de Respuesta Municipal
EDAN:	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FMGRD:	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
IN SITU:	En el sitio de la emergencia
MEC:	Modulo de Estabilización y Clasificación
PAE:	Plan de Acción Especifico para la Recuperación
PMU:	Puesto de Mando Unificado
PMGRD:	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
SAT:	Sistema de Alerta Temprana
SNGRD:	Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
TRIAGE:	Clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
UNGRD:	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



CONTENIDO

1. OBJETIVOS.
 - 1.1. Objetivo General.
 - 1.2. Objetivos Específicos.
 - 1.3. Justificación.

2. PERFIL DEL MUNICIPIO.
ASPECTOS GEOGRAFICOS.
ASPECTOS FISICO AMBIENTALES.
Fisiografía.
Hidrografía.
Clima.
 - 2.1. Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados para el Municipio (PMGRD).
 - 2.2. Priorización de riesgos.

3. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES.
 - 3.1. Niveles de emergencia.
 - 3.2. Relación de responsabilidades acorde al nivel de la emergencia.
 - 3.3. Estructura de intervención.
 - 3.4. Niveles de alerta del municipio.
 - 3.5. Participación de actores / servicio de respuesta.
 - 3.6. Protocolos acorde a los servicios de respuesta.
 - 3.7. Directorio de Emergencia (Contactos Oficiales COMGER).

4. CAPACIDAD DE RESPUESTA.
 - 4.1. Recurso humano.
 - 4.2. Vehículos disponibles.
 - 4.3. Equipos de telecomunicaciones (COMGER).
 - 4.4. Equipos de rescate.
 - 4.5. Alojamientos temporales.

5. PLAN DE CONTINUIDAD.

6. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN.



1. OBJETIVOS.

1.1. Objetivo General.

Planificar, preparar y ejecutar una estrategia ágil y eficaz, que permita una atención oportuna y eficiente de las emergencias o desastres que se presenten en el municipio de La Ceja del Tambo, para preservar la vida e integridad de todos sus habitantes, así como sus bienes económicos y sociales.

1.2. Objetivos Específicos.

- Elaborar la Estrategia de Respuesta a Emergencias, teniendo en cuenta la priorización de escenarios de riesgos contemplados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD).
- Entregar a cada dependencia y/u organismo, las diferentes funciones específicas a realizar en caso de una emergencia, para optimizar y mejorar la atención de estos eventos.
- Atender de manera oportuna las emergencias, para evitar el detrimento de las situaciones presentadas o el incremento en la pérdida de vidas o personas lesionadas.
- Evitar el aumento de las pérdidas sociales y económicas derivadas de una emergencia o desastre.

1.3. Justificación.

La Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), es el marco y guía para la actuación en la ejecución de los servicios de respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva y su objetivo es la efectividad en la prestación de los servicios de respuesta.

La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación, la cual consiste en acciones previas de coordinación, implementación de sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, instalación de centros de reserva y albergues, y entrenamiento.

La respuesta a la emergencia consiste en la ejecución de actividades como transporte, evaluación de daños, salud, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales peligrosos, albergue, información pública y manejo general de la respuesta, entre otras.



2. PERFIL DEL MUNICIPIO

ASPECTOS GEOGRAFICOS

La Ceja del Tambo, se encuentra ubicada en la región del Oriente Antioqueño junto con otros 25 municipios (Figura 1).

Hace parte del llamado Altiplano del Oriente (Valle de San Nicolás), localizado en la cordillera central de los Andes.

Su cabecera se encuentra ubicada específicamente en el Valle de La Ceja (Valle de las Cimarronas).

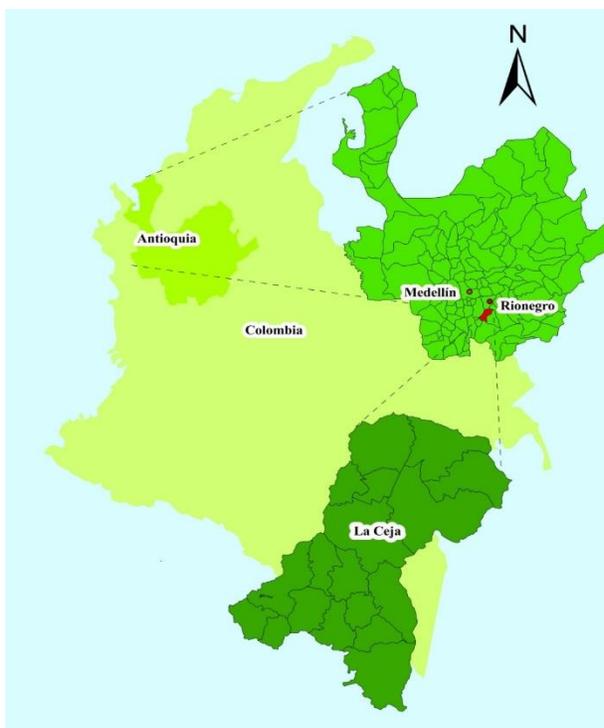


Figura 1. Ubicación geográfica de La Ceja del Tambo.

El municipio La Ceja del Tambo cuenta con una extensión total de 134 Km², en el área urbana 4,1 Km² y en área rural 129.9 Km². Está ubicada a 2143 msnm (parque principal).

El territorio de La Ceja del Tambo se caracteriza por tener dos zonas claramente diferenciadas: El norte y el sur. La primera está compuesta por el valle, donde está situada la cabecera; su clima es frío y allí se encuentran los mejores suelos, los cuales están presentes en las veredas La Milagrosa, San Nicolás, San Miguel, Guamito, El Tambo y Las Lomitas; la otra zona del Municipio es la sur, conformada por las veredas San José, El Higuierón, Llanadas, San Gerardo, Fátima, Piedras, Colmenas, San Rafael, La Loma, La Miel y La Playa que cuenta con diversos pisos térmicos (templados y cálidos) y con productos tales como el café, el plátano, la papa, el tomate de árbol y la mora.



Gestión del Riesgo de Desastres
La Ceja del Tambo



ASPECTOS FISICO AMBIENTALES

Fisiografía

La altitud del territorio de la Ceja del Tambo varía entre 900 y 2900 msnm.

Presenta relieves montañosos de alta pendiente en parte de la zona sur, en el sistema Río Arma-Cauca, donde sobresalen los cañones de los ríos Piedras y Buey, así como el de la quebrada la miel. En las veredas San Gerardo, Llanadas y la playa presenta relieve con pendientes medias, suavizadas por depósitos de vertiente. Las zonas de relieves con formaciones de pendientes bajas, corresponden al amplio valle aluvial de la quebrada La Pereira, que cubre de sedimentos el altiplano de Rionegro, justo donde se localiza la zona urbana del municipio.

Hidrografía

El territorio del municipio de La Ceja del Tambo, se encuentra conformado por 17 microcuencas: Pereira Alta, Pereira Media, Pereira Baja, El Yarumo, Chupadero, El Higuierón, Payuco, Los Terribles, Pantanillo Alto, Pantanillo, La Miel, La Miel Baja, Buey Medio, El Tigre, Pantanillo, Pontezuela y una sin nombre en la vereda San Nicolás.

Los ríos que recorren el territorio son: La Miel, El Buey, Pantanillo y Pereira; este último cruza el área urbana donde afluyen todas las quebradas que también la cruzan y desemboca en el Río Negro.

Las quebradas que cruzan la zona urbana son: Grande, Payuco, Argentina, Oscura y San José (Los Terribles). Además, numerosas quebradas bañan el territorio, entre ellas: El Tigre, El Puesto, Las Lomitas, Chirimoyo, La Virginia, La Higuera, Las Trojas, Las Palmas, La Espinosa, Chupadero, El Tambo, El Guácimo, Los Chorros, La Chuchita, Manzanares, Las Quebradas, El Baño, El Bizcocho, La Loma, Santa Rosa y Los Monos.

Clima

La variación de la precipitación en municipio de La Ceja es reducida en comparación con otros municipios de la región, entre 2024 mm y 2335 mm (Figura 2).

El comportamiento de la precipitación de norte a sur es descendente, esta se puede explicar por el tránsito de corrientes húmedas provenientes del municipio de Rionegro, donde los valores más altos se concentran en las mayores elevaciones.



2.1. Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados para el Municipio (PMGRD).

RIESGO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICION	IMPACTOS/DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
1 Inundaciones.	En la zona urbana, en el sistema de afluentes de la quebrada La Pereira y esta misma, en los barrios El Hipódromo, Gualanday, Ciudadela de las Flores, la Floresta, Villa Amapola, San Cayetano.	Personas, vías públicas, viviendas, vehículos, enseres y electrodomésticos.	Colapso y pérdida de vías públicas, pérdida de vehículos, enseres y electrodomésticos.	Zonas que no tienen influencia directa del fenómeno.
2 Movimientos en masa.	Se ubica en la zona sur del municipio, ya que esta presenta relieves montañosos de alta pendiente, en el sistema Rio Arma-Cauca, donde sobresalen los cañones de los ríos Piedras y Buey, así como el de la quebrada la Miel.	Personas, vías públicas, viviendas, vehículos, enseres y electrodomésticos.	Muertos/heridos, pérdida de viviendas, vehículos, enseres, electrodomésticos, colapso de la movilidad por daños a vías públicas.	Zonas que con construcciones e instituciones sin riesgo,
3 Avenidas torrenciales.	Históricamente, en la zona urbana y rural no se han presentado avenidas torrenciales que hayan tenido efectos catastróficos en el municipio, aunque acorde con el mapa de riesgos, si es un fenómeno viable en el territorio, aunque con magnitudes bajas y restringidas a zonas mínimas y de baja densidad poblacional.	Personas, vías públicas, viviendas, vehículos, enseres y electrodomésticos.	Colapso y pérdida de vías públicas, pérdida de vehículos, enseres y electrodomésticos.	Zonas que no tienen influencia directa del fenómeno.
4 Sismos	El municipio se encuentra ubicado en la zona occidental de Colombia está dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico", al borde de la zona de subducción con la placa oceánica de Nazca, donde existe una gran actividad tectónica, además de la existencia de fallas geológicas locales, generadoras de un gran número de sismos.	Personas, instituciones y vías públicas, viviendas, vehículos, enseres y electrodomésticos.	Muertos/heridos, pérdida de viviendas, infraestructura pública, vehículos, enseres, electrodomésticos, colapso de la movilidad por daños a vías públicas.	Espacios abiertos, construcciones realizadas bajo normas de resistencia sísmica.
5 Incendios Forestales	La Ceja del Tambo posee amplias y extensas zonas de bosque natural y plantado, así como de pastos y rastrojos, sobre los cuales frecuentemente se desarrollan incendios forestales originados directa o indirectamente por acción antrópica.	Bosques nativos, ecosistemas, estructuras agrícolas, plantaciones forestales.	Perdida de ecosistemas nativos, cultivos agrícolas y forestales, daños al medio ambiente..	N. A.
6 Aglomeraciones de publico	En la zona urbana, la actividad, cultural, deportiva, recreativa, lúdica y religiosa del municipio potencian la ocurrencia de este fenómeno de manera permanente, dada la cantidad de eventos que se programan anualmente.	Personas.	Muertos, heridos, incapacidades temporales y permanentes.	Rutas de evacuación, sitios de encuentro.
7 Incendios Estructurales	Anualmente, se presentan entre 6 y 8 incendios estructurales, que solo han dejado, hasta el momento, daños materiales.	Personas, instituciones y vías públicas, viviendas, vehículos, enseres y electrodomésticos.	Muertos/heridos, pérdida de viviendas, infraestructura pública, vehículos, enseres, electrodomésticos.	N. A.
8 Accidentes aéreos.	En la zona urbana y rural del municipio de La Ceja, están ubicados algunos de los corredores aéreos para aproximación, decolaje, ascenso y descenso de todo tipo de transporte aéreo cuyo destino y zona de operación es el Aeropuerto Internacional José María Córdoba.	Personas, instituciones y vías públicas, viviendas, vehículos, enseres y electrodomésticos.	Muertos/heridos, pérdida de viviendas, infraestructura pública, vehículos, enseres, electrodomésticos.	N. A.



2.2. Priorización de riesgos.

ITEM	RIESGO	JUSTIFICACION	Requiere protocolo de respuesta específico	
			Si	No
1	Inundaciones	Las inundaciones representan un fenómeno periódico, que está ligado a lluvias máximas excepcionales y a la ubicación de las viviendas sobre llanuras inundables en la zona urbanizada y rural de La Ceja. Dado que son zonas construidas sobre depósitos y llanuras aluviales, todas éstas se comportan como una superficie impermeable que tiene un efecto de retardo en la infiltración, por lo que se favorece encharcamientos e inundaciones, lo cual puede ocasionar daños a las personas, bienes materiales y el colapso de vías de comunicación.	X	
2	Movimientos en masa	Las altas pendientes presentadas en el relieve de la zona sur del municipio, así como los movimientos de suelos y construcciones ilegales sin el cumplimiento de ningún tipo de norma, ocasionan este fenómeno, que en temporadas de lluvias o invierno ponen en riesgo la integridad de personas, viviendas y vías de comunicación.	X	
3	Incendios forestales	Las amplias coberturas en bosque nativos, forestales, de arbustos y pastizales del municipio, en combinación con la falta de educación en la preservación de los recursos naturales, ocasiona actividades antrópicas que directa e indirectamente causan incendios frecuentes, mayoritariamente en épocas de verano o de sequía.	X	
4	Aglomeraciones de publico	El municipio, avanza en un proceso de crecimiento y dinamización de actividades, dada su posición estratégica, su calidad de vida, el don de sus gentes, la actividad cultural, deportiva, recreativa, lúdica y religiosa que le caracteriza, genera alta demanda para ser sede de diferentes eventos.	X	
5	Incendios estructurales	Las construcciones viejas y altamente inflamables, así como la falta de prevención, la mala manipulación de utensilios y herramientas tanto a nivel doméstico, como comercial e industrial, son las causales más frecuentes de origen de estos eventos.	X	



3. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES.

3.1. Niveles de emergencia.

Para efectos de implementar la estructura organizacional municipal para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios.

Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACION		
	AFECTACION GEOGRAFICA	AFECTACION SOCIAL	AFECTACION INSTITUCIONAL
1	Hay evidencia o un evento peligroso inminente, hay afectación de un sitio sector o vía por tiempo determinado.	Ninguna o de carácter menor, la cual puede ser atendida por los organismos o instituciones locales, sin afectar la normalidad o servicios del municipio.	Ninguna.
2	Hay afectados uno o dos sitios puntuales.	Se presentan al menos cinco heridos o muertos. Hasta cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución u organismo ejecutor de respuesta quedo fuera de servicio por exceder su capacidad de respuesta.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay entre cinco y veinte heridos o muertos. Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio por exceder su capacidad de respuesta.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 20 personas entre heridos y muertos. Entre 10 y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Hay ausencia del Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental.
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.

La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.



3.2. Relación de responsabilidades acorde al nivel de la emergencia.

MISIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Dirección	Alcalde Municipal	Según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012, corresponde al Alcalde municipal como conductor del sistema nacional en el ámbito local, e investido para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en su jurisdicción.
Coordinación	Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos (Oficina Municipal de Gestión del Riesgo).	Por Ley, es la dependencia a la cual está asignada la Oficina de Gestión del Riesgo, por lo tanto es la titular de la Secretaria Técnica del COMGER.
Responsable de la Emergencia	Se define por el COMGER, según el escenario de riesgo	Organismo o entidad que cuenta con la competencia funcional o misional; la experiencia; y la capacidad operativa para asumir la respuesta, según el escenario de riesgo que se trate. Se describe en el cuadro siguiente.
Apoyo	Según la competencia misional	De acuerdo con la competencia misional del organismo, entidad o dependencia, de acuerdo con las áreas de apoyo. Se describe en el cuadro siguiente.
Asesoría Jurídica	Oficina de asesores externos de la Alcaldía Municipal.	Garantizar la aplicación de las normas que rigen los estados calamidad; Adoptar los Actos Administrativos que resulten necesarios para sustentar las actividades de respuesta; emitir los conceptos jurídicos que sustenten las distintas áreas de intervención y brindar asesoría legal permanente al COMGER y a las entidades que lo conforman.
Disponibilidad de Recursos	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo	Se utilizara como herramienta para responder de manera ágil y oportuna a las necesidades de recursos para la atención de las emergencias, según sus capacidades
Información y Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones.	El vocero oficial del COMGER es el señor Alcalde, el coordinador, o el Secretario de Gobierno y derechos Humanos. Con la Oficina Asesora de Comunicaciones se coordinaran y encargarán de concentrar la información y elaborar los boletines de prensa y consolidar los informes del sistema en el ámbito local y transmitirla a las entidades que correspondan.

ESCENARIO DE RIESGO	RESPONSABLE(S) DE COORDINAR LA EMERGENCIA	APOYO POR AREAS
Inundación	Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Ceja	Defensa Civil, Cruz Roja, Secretaria de Movilidad, PONAL, Secretaria de Infraestructura, Empresas Publicas de La Ceja, Secretaria de Salud y Protección Social.
Movimiento en masa	Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Ceja	Defensa Civil, Cruz Roja, Secretaria de Infraestructura, Empresas Publicas de La Ceja, Secretaria de Salud y Protección Social.
Incendios forestales	Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Ceja	Defensa Civil, Cruz Roja, PONAL, Secretaria de Infraestructura, Empresas Publicas de La Ceja.
Aglomeraciones de publico	Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Ceja Defensa Civil Colombiana, Comité La Ceja Cruz Roja Colombiana, UM La Ceja	PONAL, Secretaria de Gobierno
Incendios estructurales	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Defensa Civil, Cruz Roja, Secretaria de Movilidad, PONAL, Secretaria de Infraestructura, Empresas Publicas de La Ceja, Secretaria de Salud y Protección Social.
Otros que se presenten	Según lo establezca el COMGER	COMGER



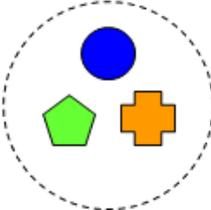
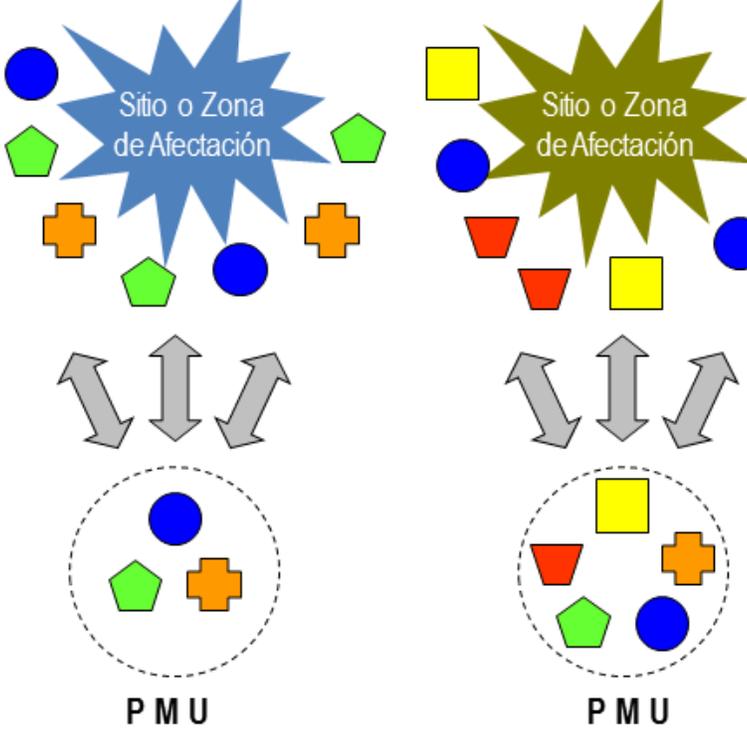
3.3. Estructura de intervención.

NIVEL DE EMERGENCIA				ESTRUCTURA DE INTERVENCION	REQUISITOS DE INSTALACION
	1	2	1	Un Puesto de Mando unificado (PMU).	Se requiere de un equipo de avanzada el personal que realice una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades y/o dependencias municipales, acorde a la coordinación de estas, podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate.
				2	Dos Puestos de Mando Unificado (PMU).
		3	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (COMGER).	Se debe instalar de manera obligatoria junto con la Sala de Crisis, para coordinar y realizar efectivamente el Manejo General de la Emergencia. Asesora al Alcalde en la declaratoria de Urgencia Manifiesta o Calamidad Pública.	
	4	Apoyo de instancias departamentales.		Si la atención de la emergencia o desastre sobrepasa la capacidad de respuesta del sistema municipal, el Alcalde debe solicitar el apoyo a nivel departamental.	
5	Apoyo de instancias nacionales.			Este deberá ser solicitado una vez sobrepasada la capacidad del departamento para atender y superar la emergencia, por el Alcalde o el Gobernador.	

En todo caso, la actuación de la autoridad municipal estará en primera instancia a cargo del Alcalde, quien una vez conoce la ocurrencia de una emergencia, como conductor de Sistema Nacional en su territorio, debe dirigir y orientar la respuesta a las emergencias para que se realice de manera oportuna y efectiva.

La activación institucional, se centrará primordialmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros; de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.



NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPU
1	 <p>Puesto de Mando Unificado (PMU)</p>
2	 <p>Sitio o Zona de Afectación</p> <p>Sitio o Zona de Afectación</p> <p>PMU</p> <p>PMU</p>
3	<p>ACTIVACION COMGER Sala de Crisis Permanente</p>
4	<p>APOYO DAPARD</p>
5	<p>APOYO UNGRD</p>

3.4. Niveles de alerta del municipio.

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES COMGER
VERDE	Normalidad.	Todos los riesgos.	Acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
AMARILLA	Cambios y/o señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad (Condiciones climáticas, celebraciones o eventos, movilizaciones).	Todos los riesgos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos y planes de contingencia definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El COMGER se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen los mecanismos de monitoreo.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indican que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de lluvias, aumento de clima seco y/o temperaturas, deterioro rápido de condiciones climáticas).	Inundaciones. Movimientos en masa. Incendios Forestales.	Se activa el COMGER, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta, haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
ROJA	Evento en curso, con efectos en horas o días.	Inundaciones. Movimientos en masa. Incendios Forestales. Aglomeraciones de público.	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.

Las entidades técnicas hacen así mismo uso de escalas de colores, pictogramas y términos para identificar los niveles de peligro acorde a cada amenaza, como es el caso las usadas por el Servicio Geológico Colombiano para el monitoreo de los volcanes, etc. y el IDEAM para el seguimiento y monitoreo de; incendios forestales, precipitaciones y ciclones tropicales entre otros. Estos son niveles de peligro (de la Amenaza), más no niveles de alerta para los municipios y COMGER, sin embargo estas variaciones y su significado deben ser revisadas y acorde a la condición de riesgo del municipio, establecerse el propio Nivel de Alerta. Estos niveles pueden también usarse para situaciones que se conoce requieren la alerta de las instituciones, como lo puede ser; el inicio de las fiestas del municipio y el desarrollo de disturbios o dificultades de orden público, entre otras.



3.5. Participación de actores / servicio de respuesta

ENTIDADES - INSTITUCIONES – ORGANIZACIONES EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	Servicios Básicos de Respuesta																											
	Manejo general de la respuesta	Coordinación de la respuesta	Coordinación de la sala de crisis	Soporte jurídico	Hacienda	Aislamiento y seguridad	Búsqueda y rescate	Evacuación	Seguridad y convivencia	Atención en salud	Apoyo psicosocial	Saneamiento básico	Manejo de cadáveres	Alojamiento temporal	Ayuda Alimentaria	Ayuda no alimentaria	Censo	EDAN	Telecomunicaciones	Accesibilidad y transporte	Sitios de distribución	Bienestar Sala de Crisis	Servicios Básicos	Remoción de escombros	Control de incendios y sustancias peligrosas	Reportes de información	Información a la comunidad	Manejo de medios de comunicación
Alcaldía Municipal	■		■																									
Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos	■	■	■	■	■			■			■											■					■	
Oficina Municipal de Gestión del Riesgo (Coordinador)	■	■	■	■			■					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					■	■
Secretaria de Infraestructura, Hábitat y Medio Ambiente											■									■			■					
Secretaria de Salud y Protección Social									■	■					■	■					■	■						
Secretaria de Movilidad					■																							
Secretaria de Educación													■								■							
Oficina de Comunicaciones																										■	■	■
Oficina de Desarrollo Comunitario									■								■											
EEPP de La Ceja ESP											■									■			■					
INCERDE													■								■							
ESE Hospital de la Ceja													■															
Clínica San Juan de Dios																												
ASOCOMUNAL										■							■											
Policía Nacional						■	■	■													■							
Bomberos Voluntarios La Ceja						■	■													■						■		
Cruz Roja Colombiana UM La Ceja						■	■												■									
Defensa Civil Colombiana La Ceja						■	■													■						■		

- Responsable(S)
- Apoyo



3.6. Protocolos acorde a los servicios de respuesta.

SERVICIO DE RESPUESTA	DESCRIPCION
Manejo general de la respuesta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo 2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales) 3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias 4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio. 5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos. 6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación 7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN 8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico 9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia 10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera 11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)
Coordinación de la respuesta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el alistamiento de las entidades del COMGER acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada. 2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5) 3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro. 4. Elaborar el Plan de Acción Específico con el apoyo del COMGER. 5. Elaborar informes de situación acorde a la información del COMGER/Sala de Crisis. 6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua. 7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el COMGER. 8. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Coordinación sala de crisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades) 2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades. 3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento. 4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento. 5. Llevar a cabo la secretaría de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte. 6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada. 7. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.



SERVICIO DE RESPUESTA	DESCRIPCION
Soporte jurídico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública 3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios 4. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Hacienda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. 4. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
BÚSQUEDA Y RESCATE	
Aislamiento y seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación 3. Acordonar áreas y anillos requeridos. 4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso). 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público. 7. Vigilar zonas afectadas. 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Búsqueda y rescate	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales 7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD- 8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades. 9. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Evacuación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. 2. Identificar zonas seguras para la evacuación 3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles 4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados 5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera 6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación 7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación 8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo 9. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Seguridad y convivencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. 2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. 5. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.



SERVICIO DE RESPUESTA	DESCRIPCION
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Atención en salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el plan hospitalario de emergencia 2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados 3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage) 4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario 5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. 6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas 7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria 8. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Apoyo psicosocial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo 2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo 3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias 4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia 5. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Saneamiento básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura 2. Verificar la calidad del agua para consumo humano 3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada 4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos 5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido 6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia 7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua. 8. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Manejo de cadáveres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos 2. Mantener la cadena de custodia 3. Recuperar cadáveres 4. Etiquetar y almacenar cadáveres 5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses 6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis 7. Disponer finalmente de los cuerpos. 8. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN	
Alojamiento temporal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación 2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. 3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales 4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. 5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. 6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos 7. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Ayuda alimentaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.

SERVICIO DE RESPUESTA	DESCRIPCION
Ayuda no alimentaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
EDAN	
Censo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo 2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible 3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento 4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al COMGER y CDGRD 5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles 6. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
EDAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la evaluación preliminar 2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento 3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria 4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario 5. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
LOGÍSTICA	
Telecomunicaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de la red de comunicaciones 2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento 3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis 4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y COMGER-CDGRD. 5. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Accesibilidad y transporte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de
Sitios de distribución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. 2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia 3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. 4. Control de inventario ingresos/salidas 5. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Bienestar sala de crisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. 2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis 3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso 4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia 5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.) 6. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.

SERVICIO DE RESPUESTA	DESCRIPCION
SERVICIOS PÚBLICOS	
Servicios básicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianos, etc. 4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. 5. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Remoción de escombros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el tipo de escombros a remover. 2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. 3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros. 4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros 5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. 6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. 7. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Extinción de incendios y manejo de sustancias peligrosas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales 2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios 3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta 4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia 5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada <p>Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro 7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno. 8. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
INFORMACIÓN PÚBLICA	
Reportes de información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el COMGER y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. 2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. 3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información 4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. 5. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.
Información a la comunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos 2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad. 3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada. 4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades 5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.
Manejo medios de comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmar la información del evento. 2. Direccional la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial). 3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales. 4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el COMGER considere esenciales para efectuar la función.



3.7. Directorio de Emergencia (Contactos Oficiales COMGER).

ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE	E-MAIL	TELEFONOS
ALCALDIA	ELKIN RODOLFO OSPINA	alcaldia@laceja-antioquia.gov.co	3104481990
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	FABER EDUARDO MARTÍNEZ	planeacion@laceja-antioquia.gov.co	3016274799
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS	RUBEN DARIO VALENCIA	gobierno@laceja-antioquia.gov.co	3006009851
SECRETARÍA DE INFRAESTRUTURA, HABITAT Y MEDIO AMBIENTE	ALEXANDER SANTA LOPERA	obraspublicas@laceja-antioquia.gov.co	3103889494
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	GIOVANNY HENAO	proteccionsocial@laceja-antioquia.gov.co	3113006557
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	WILMER HORACIO LOPEZ	transito@laceja-antioquia.gov.co	3104139787
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	JUAN DAVID BEDOYA	educacion@laceja-antioquia.gov.co	3016290329
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	DIANA FRANCEDY CARVAJAL	contactenos@laceja-antioquia.gov.co	3117493452
OFICINA ASESORA DE DESARROLLO COMUNITARIO	JUAN SEBASTIAN LÓPEZ	dcomunitario@laceja-antioquia.gov.co	3014548564
SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	JESUS ANDRES GOMEZ	medioambiente@laceja-antioquia.gov.co	3148950087
CORREGIDURIA SAN JOSE	JOSE LISANDRO VILLADA	corregiduria@laceja-antioquia.gov.co	3104142473
DEFENSA CIVIL	NELSON ARANGO MOSQUERA	dcclaceja@gmail.com	3128317109
PERSONERÍA MUNICIPAL	ILBED SANTA SANTA	personeria@laceja-antioquia.gov.co	5535862 3108362810
EPPP DE LA CEJA	ADRIAN SERNA	gerencia@epppdelaceja.gov.co	3113562067
INCERDE	PEDRO ALBEIRO CARMONA	incerdeceja@une.net.co	3103889475
ESE HOSPITAL LA CEJA	CARLOS MARIO GALLEGO	pyp@hospitaldelaceja.gov.co	5531444
CLINICA SAN JUAN DE DIOS	YAMILE VALENCIA PINEDA	ambientefisico@clnicasanjuandedios.com	5352020 3135955047
POLICIA NACIONAL	T/te CAMILO ANDRÉS HEREDIA	deant.elaceja@policia.gov.co	5530209 3148926940
CRUZ ROJA COLOMBIANA	OVIDIO ALEJANDRO CARDONA	presidente.umlaceja@crantioquia.org.co	5531571 3218179159
BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CEJA	EVELIO ANTONIO ALZATE	bomberoslacejaant@hotmail.com	5533092 3128323188
INSTITUCION PENITENCIARIA	ARTURO DE JESUS BOLÍVAR	epclaceja@inpec.gov.co	5532011 3137019677
ASOCOMUNAL	HERNAN HUGO MARTINEZ	hhugomv88@hotmail.com	3006154256 5530083
CORNARE	LEIDY JOHANA ORTEGA O.	lortega@cornare.gov.co	5613856 3147361610
COORDINADOR	ALEJANDRO ECHEVERRI	comgerlaceja@gmail.com	5537149 3104493512



4. CAPACIDAD DE RESPUESTA.

4.1. Recurso humano

ENTIDAD/ORGANISMO	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Alcaldía Municipal	Funcionarios	170
Policía Nacional	Unidades/Auxiliares	76
ESE Hospital de la Ceja	Médicos	24
	Enfermeras, auxiliares	
Clínica San Juan de Dios	Médicos	32
	Enfermeras, auxiliares	
EEPP de La Ceja ESP	Funcionarios	60
Bomberos Voluntarios La Ceja	Vinculados/Voluntarios	20
Cruz Roja Colombiana UM La Ceja	Voluntarios	30
Defensa Civil Colombiana La Ceja	Voluntarios	15

4.2. Vehículos disponibles

ENTIDAD/ORGANISMO	TIPO DE VEHICULO DISPONIBLE	CANTIDAD	ESTADO
Alcaldía Municipal	Automóviles/Camperos/Camionetas	3	Bueno
	Volquetas	2	Bueno
	Maquinaria amarilla	3	Regular
	Motocicletas	12	Bueno
Policía Nacional	Patrullas	4	Bueno
	Motocicletas	8	Bueno
ESE Hospital de la Ceja	Ambulancia	1	Bueno
	Camioneta	1	Bueno
EEPP de La Ceja ESP	Camionetas	2	Bueno
	Volqueta	1	Bueno
	Maquinaria amarilla	1	Bueno
Bomberos Voluntarios La Ceja	Ambulancias	2	Regular
	Camioneta	1	Bueno
	Maquina extintora	1	Bueno
Cruz Roja Colombiana UM La Ceja	Camioneta	1	Regular

4.3. Equipos de telecomunicaciones (COMGER)

ENTIDAD/ORGANISMO	EQUIPO	CANTIDAD
Alcaldía Municipal	Radio Base	2
	Portátiles	18
Policía Nacional	Portátiles	1
Clínica San Juan de Dios	Radio base	1
ESE Hospital de la Ceja	Radio base	1
Defensa Civil Colombiana La Ceja	Portátiles	2
Bomberos Voluntarios La Ceja	Radio base	1
	Portátiles	9
Cruz Roja Colombiana UM La Ceja	Portátiles	8



4.4. Equipos de rescate

ENTIDAD/ORGANISMO	EQUIPOS DE RESCATE
Defensa Civil Colombiana La Ceja	Camillas, botiquines.
Bomberos Voluntarios La Ceja	Equipos de autocontenido, contraincendios, forestales, extintores, motosierras, motobombas, plantas de energía, camillas, botiquines.
Cruz Roja Colombiana UM La Ceja	Desfibrilador automático, camillas rígidas, catrecamillas, carpa hospital, botiquines, motosierra, camillas motobombas, plantas de energía.

4.5. Alojamientos temporales

ENTIDAD/ORGANISMO	RECURSO
INCERDE	Coliseo Unidad Deportiva, Coliseo San Cayetano y CIC La Aldea
Secretaría de Educación	Instituciones educativas de la zona urbana y rural.



5. PLAN DE CONTINUIDAD.

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la administración municipal durante y después de una interrupción a los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “desastres municipales” o la afectación de las instalaciones de la administración municipal, impidiéndose su funcionamiento, situación está que en el pasado han experimentado algunos municipios, luego de ser afectados por inundaciones, sismos, incendios, etc.

Este plan se articula con los aspectos ya identificados como son: Planes Sectoriales, la Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta, Protocolo de Respuesta, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación, sin embargo su alcance varía, considerando que se desea lograr el seguir funcionando a pesar de la emergencia.



6. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN.

Todos los acuerdos, procesos, protocolos y demás elementos estimados en el marco de esta “Estrategia”, deberán realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Implementación.

Conforme los grupos de trabajo requeridos acorde al organigrama, estos grupos deberán generar unas reglas internas de funcionamiento, una secretaria y archivo de toda la información que se produzca en el marco de su trabajo, así como contar con planes de acción por año.

Verifique el inventario reportado por cada entidad y actualícelo cada 6 meses.

Realice pruebas de comunicaciones usando la cadena de llamada, verifique su funcionamiento y tiempos.

Solicite los protocolos y procedimientos por servicios de respuesta, en el cual se evidencien las acciones de; preparación, respuesta y recuperación, así como las coordinaciones entre sectores.

Desarrolle las fichas de bolsillo de los protocolos y ubique en los sitios estratégicos los flujos de procedimiento.

Realice reuniones de socialización de la estrategia con los integrantes del CMGRD, la empresa privada y las comunidades, de manera que todos la conozcan y validen la información de esta.

Paso 2: Evaluación

Realice ejercicios de simulaciones, en los cuales se cuente con un apoyo externo como observadores y evaluadores, permitiendo el hallazgo de aspectos que funcionan bien y aquellos que requieren mejorar.

Prepare y adelante simulacros institucional y comunitarios, que permitan la movilización y adopción de roles acorde a lo establecido en la estrategia, así como la participación de la comunidad.

Paso 3: Actualización

Realice anualmente la actualización de la información o antes si una emergencia o situación lo requiere, recuerde que este proceso hace parte de la cadena de preparación para “salvar vidas”.

Paso 4: Divulgación

Adelante estrategias de comunicación y manténgalas activas, el funcionamiento de este proceso de preparación depende del conocimiento de los integrantes del CMGRD y la comunidad como actores principales de su funcionamiento.

